



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 054 -2016/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 26 ENE 2016

VISTO: El Oficio N° 001-2016/GOB.REG.HVCA-UGEL-H-ADM/D con N° Doc. 434 y N° Exp. 428 y demás documentación adjunta en diecisiete (17) folios; y,

## CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público los fondos que financian el Presupuesto Institucional, así como aquellos que son administrados en la modalidad de Encargos se centralizan en la Tesorería y deben ser depositados y manejados a través de las cuentas bancarias abiertas a nombre de la Unidad Ejecutora correspondiente;

Que, es necesario acreditar la designación de los responsables del manejo de las cuentas bancarias correspondiente a la Unidad Ejecutora 001640 GOB. REG. HUANCAVELICA – UGEL HUAYTARA;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la Unidad Ejecutora 001640 GOB. REG. HUANCAVELICA – UGEL HUAYTARA, el señor Augusto Belisario Flores Mendoza desempeña el cargo de Administrador y el señor Teófilo William Huarcaya Rodríguez desempeña el cargo de Tesorero;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad del Sistema Nacional de Tesorería;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902, la Ley N° 30305, y la Resolución Ejecutiva Regional N° 063-2015/GOB.REG.HVCA/PR;

## SE RESUELVE:

**ARTICULO 1°.- APROBAR** el reporte “Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias” de fecha 21 de enero del 2016, que detalla a los Titulares y Suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 001640 GOB. REG. HUANCAVELICA – UGEL HUAYTARA, dicho anexo forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTICULO 2°.- COMUNICAR** el presente acto resolutivo a los órganos competentes del Gobierno Regional Huancavelica y a la Unidad de Gestión Educativa Local de Huaytará, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

  
Ing. Luis Alberto Sánchez Camac  
GERENTE GENERAL REGIONAL



